

SUSCRIPCIONES
En Gerona 1 mes. 2 rs.
Fuera de Gerona 8 rs.
trimestre.
Números sueltos 4 ct. os
Se suscribe en todos
los puntos en que se ha-
llan comites republica-
nos.

BOLETIN REPUBLICANO

Anuncios y comuni-
cados á precios conveni-
cionales dirigiéndoles á
la administracion calle
de la Plateria, núm 4
casa de José Prats ó al
café del comercio

DE LA

PROVINCIA DE GERONA.

Libertad.

Igualdad.

Fraternidad.

Justicia.

AVISOS.

Hasta mediados de Julio no se pasará á cobrar á domicilio, en Gerona, el importe de la suscripción á nuestro Boletín, comprendiendo en el recibo los meses de Junio, Julio y Agosto.

Los suscritores de fuera de Gerona, cuyo primer trimestre venció el 31 de mayo último, se servirán remitirnos el importe del 2.º trimestre, para evitarnos nuevas reclamaciones y hacer fructífera nuestra propaganda.

Para que puedan insertarse desde luego las correspondencias que se nos remiten de sujetos desconocidos de los pueblos de la provincia, se necesita que las autoricen con sus firmas los presidentes ó secretarios de los Comités locales respectivos; las firmas conocidas no necesitan aquel requisito.

Todos nuestros correligionarios y suscritores pueden ocuparnos, en cuanto crean conveniente, cerca de las autoridades, corporaciones y dependencias de esta Capital, seguros de que deseamos servirles como á hermanos; dirigiendo la correspondencia al Director del Boletín Republicano.

SECCION OFICIAL.

COMITÉ

Republicano Federal

de la provincia de Gerona.

Los pueblos del partido judicial de Sta. Coloma de Farnés en que existan comités republicanos nombrarán un representante que concurra á Santa Coloma de Farnés, el domingo 18 del corriente á las diez de su mañana en el hostel de Bou á fin de designar el punto en que haya de constituirse el comité judicial y proceder al nombramiento de los tres delegados y tres suplentes que deben formar parte de este comité provincial.

Gerona 7 de julio de 1869.—
P. O.—Aniceto Guerra, secretario.

También ha sido denunciado nuestro Boletín Republicano del día 7 del actual, por el unionista Gobernador civil de Gerona D. Tomas Sanchez Vera que es otra de las autoridades mas arbitrarias y mas reaccionarias que ha producido nuestra revolucion.

Contestamos también á esta denuncia con un ¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!! Lo oye, V. S., Sr. Gobernador? ¡Viva la republica federal!! por que al hacer esta manifestacion y las demás de carácter público que comprende dicha denuncia estamos perfectamente dentro de la ley, y hacemos un uso legitimo de nuestro derecho.

Quien se separa de él denunciándonos, es su señoría, que pertenece á la escuela de aquellos hombres que al frente de los primeros puestos del Estado, hacian público alarde de no entender de leyes; como se separó de la ley privando manifestaciones pacíficas, acordando prisiones arbitrarias y otros actos que en los tribunales le justificaremos cumplidamente al par que reservemos el derecho que corresponda contra las repetidas arbitrariedades de Su Señoría.

¡Abajo los Gobernadores unionistas!

¡¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!!!

SECCION DOCTRINAL.

AL SR. SANCHEZ VERA.

Cuando no habíamos dado el menor motivo de disgusto á la primera autoridad civil de la provincia D. Tomas Sanchez Vera; cuando observando en silencio la marcha inconveniente á los intereses de la revolucion que se seguía respecto á ciertas personas y á ciertas cosas, nos limitábamos á hacer algunas observaciones, que con mediano criterio debían ser comprendidas para evitar que rasgáramos el velo que cubría muchas miserias, nos sorprendió la noticia de que habia sido denunciado el número del Boletín republicano correspondiente al día 20 de Junio próximo pasado por un artículo sobre el Militarismo, por un suelto copiado de la Democracia republicana, y por la última hora en que decíamos: VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL.

¿Qué hay en ese artículo que obligue al Gobernador á convertirse en alguacil y denunciarlo? ¿Se le ha exigido tal vez? No nos admiraría; y para este caso, bueno es que se sepa que no hemos de variar de propósito. Señalamos hasta donde alcanzan nuestros conocimientos los vicios ó defectos de nuestra organizacion política. No somos admiradores del poder militar, que no es legal aunque de hecho existe, y entre las varias ventajas que esperamos del establecimiento de la republica federal, no es la menor la de que reducirá al ejército á ser el instrumento de que en algunas circunstancias haya de valerle la autoridad civil cuyas órdenes debería cumplir, volviendo luego á sus cuarteles. Presentamos el pensamiento descarnado para que se nos comprenda bien.

Pertenece al género tonto la denuncia del suelto copiado de la Democracia republicana, pues

el último leguleyo sabe, que no debió hacerla el gobernador de Gerona, publicándose aquel periódico en Madrid.

Ni tampoco nos hemos de molestar con la denuncia de la última hora, que dice, Viva la republica federal!, cuando creemos usar de nuestro derecho, como lo usan todos los dias los periódicos republicanos de Madrid y de las provincias, sin que se haya ocurrido al gobierno denunciarlos. El Gobernador de Gerona no ha tenido presente la máxima de Talleyrand, que encargaba á sus subalternos sobre todo que no desplegaran un excesivo celo.

Aquí hubiéramos concluido este artículo si no hubiésemos sabido que también ha sido denunciado nuestro número anterior. V. S., Sr. Gobernador que mande imprimir los oficios, porque debe ser molesto escribirlos en cada número. D. Tomás Sanchez Vera no haría estas denuncias, porque vería su término en una condena de costas; mas el gobernador de la provincia no debe temer ese resultado; y siga, no ceje, no deje pasar un número sin denunciarlo. Nosotros se lo agradeceremos, porque nos proporcionará un triunfo, demasiado fácil, si se quiere. Mientras le ocupe la saña, ridícula con que persigue al Boletín no tendrá ocasion de ver lo que pasa en la provincia. Nosotros no obstante lo diremos alto muy alto, para que, si su Señoría no quiere oírlo, nos oigan en otra parte.

Hombres sinceramente liberales, que por esta causa han sufrido, hoy se ven desatendidos ante una turba de advenedizos hambrientos, patriotas bajo su palabra, que consideran la provincia como botín para su familia y que no agradecen siquiera el pan que comen en ella.

Dónde están los progresistas que en los momentos de peligro constituyeron la junta revolucionaria y contribuyeron al desar-

rollo de la revolucion? Dónle están? No se acercan al gobierno civil, á cuyo alrededor se ha formado el vacío. Ellos os dirán que la situación provincial es intolerable; que no son atendidas aspiraciones legítimas, y que han debido retraerse, para no aparecer cómplices en los manejos de una camarilla despreciable por el número y calidad de las personas que la componen. Preguntad á los republicanos que forman parte de la diputacion provincial qué sucede en la misma? Y no podrán contestarnos, porque han creído más conveniente y decoroso abandonar sus asientos que ser testigos impotentes de las ruindades de unos y de la ineptitud de otros. Vea el Gobernador los resultados que ha producido su política en la provincia y comprenda que no hay motivos para aplaudirla. Dirémos la verdad, aunque amargue: y siga su señoría denunciándonos, una, dos y cien veces, que si no nos reimos por respeto á la autoridad, esta no aumentará á buen seguro su prestigio.

CARTAS CRITICAS

Las-Batuecas 12 julio de 1869.
 Mi querido Blas: ¡Qué felices somos en este valle de delicias desde la gloriosa revolucion de Setiembre! Tú, que conoces á fondo mis ideas católicas, de seguro estrañarás que empieze así esta carta, despues de tanto descamisado que ha venido á tomar parte en la política, diciendo enormes desatinos, como por ejemplo, que la república es la mejor forma de gobierno, que nosotros somos retrógrados y otras lindézas por el estilo.—Pero hazte cargo, amigo mio, que si antes nos contentábamos con el paternal gobierno de la muy católica Isabel, ahora tenemos esperanzas muy bien fundadas, ¿que digo esperanzas? certitud, de poner la corona de España á nuestro mucho mas católico Rey y Sr. D. Carlos..... (no sé si debó decir V, VI ó VII); pero vá, hemos convenido en llamarle 7.º por que, es claro que sus augustos tío y abuelo gobernaron allá en su casa.
 Tiempo ha que estamos preparados para echarnos al campo y hacer una campaña como solo nosotros sabemos hacerlas: pues ya se ve, con tanta práctica, culpa tendríamos si no saliésemos maestros en el arte; pero busca-

mos ocasion propicia y esta no viene. Nosotros confiábamos en que esos pícaros de republicanos, que Dios confunda, meterian mucho ruido al votarse en las Cortes la forma de gobierno, ó cuando menos en la jura de la Constitucion; pero ca! han permanecido quietos y esto nos desespera. Parece imposible que ese partido que ayer nació, sea tan crecido ya, y tan sesudo y amigo del orden en sus mocedades! Esto me desespera. ¡Y lo mas estraño, con ideas tan disolventes como las que propala!
 Figúrate que él quiere: libertad de imprenta, (!horror!) libertad de asociacion, (!terror!) libertad de cultos, (!furor!) libertad..... en fin, todas las libertades menos la de achicharrar, que es la que nosotros quisiéramos ¡Oh! qué buenos tiempos aquellos en que habia una mordaza para cada hombre y una hoguera en cada esquina para quemar á esos hereges liberalotes! Y cuenta que todavia no existian republicanos que pudieran servir de pasto á las santas llamas. Caramba, y qué cosecha tendríamos ahora! Vaya, que entro en calor y rabio de gusto con solo pensarlo.
 Por supuesto, que nosotros hacemos uso de todas esas libertades, aunque las detestamos. ¿Quién no sabe que tenemos nuestra imprenta para gritar todos los dias contra la libertad? ¿Quién ignora que hemos maldecido una y mil veces á Guttemberg en letras de molde? Mas todo esto no importa; nosotros no nos detenemos en escrúpulos de monja. Lo que nos pone furiosos, es ver que con iguales armas nos baten nuestros adversarios; por eso queremos la libertad esclusivamente para nosotros. Ese monstruo que llamamos prensa periódica, derrama con sus pupilas tantísima luz, que nos pone ciegos á nosotros y casi todo el año nos obliga á andar con antiparras modificadoras.
 Con respecto á la libertad de asociacion puedo decirte que la usamos *muy ampliamente*. Esa es la ventaja que tenemos cuando mandan gobiernos liberales, aunque esto no obsta para que les odiamos á muerte. ¡Son unos torpes! *Si supiesen aplicar á cada partido el sistema que él impondria á los demás, creo que nos volveríamos republicanos al dia siguiente.*—Ah! me olvidaba decirte que ya hemos estrenado

las boinas ¡si vieras qué bien nos sientan!
 En cuanto á la libertad de cultos, esa si que no la usamos ni la consentimos. Todos somos católicos y muy recatólicos. Rezamos el rosario todos los dias en voz alta, interpolando algunas órdenes á la criada y algun que otro mojicon á los niños porque se duermen; á misa no faltamos ni una sola vez al año, si bien alguna censuramos al que no es ligero en decirlo, ó nos tendemos en un rincon á echar cuatro ronquidos al aire; asistimos al sermón todos los domingos, donde á menudo el pastor de almas nos exhórta, á que defendamos la religion con las armas en la mano, cosa natural si se atiende á que son los mejores argumentos para convencer pronto á cualquiera sobre las excelencias de un dogma. Tambien hicimos á su debido tiempo la correspondiente funcion de desagravios que estuvo lucidísima, y hasta hubo al salir, gritos de viva la Virgen y su Hijo, y Carlos VII, y la Religion, y qué sé yo que mas; de modo que, para coronar tan digna obra, y con el santo fin de calmar las iras del Cielo, quísimos celebrar un Auto de fé quemando en su propia casa á un liberal que se atrevió á gritar: ¡viva la libertad! pero no pudimos conseguir nuestro intento por haberlo impedido algunos hombres notables, que con razones conciliadoras lograron calmar nuestro justo enojo.
 Una cosa me admira, amigo mio, y el caso no es para ménos. Despues de consumada la Revolucion; despues de reunidas las Cortes por sufragio universal; despues de votada la libertad de cultos; despues de lo que dijo Suñer y Capdevila; despues de haberse tocado en todas partes la marcha de Riego y cantado por doquier el himno de Garibaldi, ¿es posible que no haya venido un cataclismo? Francamente, yo creí que por lo menos vendria el juicio final; pero quiá! Ni tan solo una peste, ni inundaciones; ni terremotos, ni guerras (aunque esto ya lo veremos, si nos dejan hacer como hasta ahora.) Todo al contrario, una benéfica lluvia ha fecundizado nuestras tierras, y abundante cosecha, general en toda España, arranca de la miseria á millares de familias. ¿He dicho en toda España? digo mal; menos en esta comarca que todos somos neocatólicos. ¡Oh Dios misericordioso! ¿quién comprende tus área-

nos? Lo que no se habia podido lograr con repetidas plegarias en los buenos tiempos de Isabel, Claret y Patrocinio, lo otorgas ahora, cuando esos *negros* han proclamado la libertad en todos los ámbitos de la Nacion.
 Adios, Blas. No olvides á tu amigo.—*Cándido.*

Dice La Discusion.
 «Sentimos mucho que el señor ministro de Gracia y Justicia interprete tan torcidamente el espíritu de la revolucion de Setiembre. Pero ya que lo hace, nos permitiremos darle una leccion. Prepárese el discípulo de Rios y Rosas. Las Cortes han aprobado como única forma de gobierno la forma monárquica; pues bien: nosotros decimos: ¡viva la república! ¡Abajo la monarquía! ¿Lo entiende bien el señor ministro? ¡Abajo la monarquía! Las Cortes creen que la monarquía va á consolidar todas las libertades conquistadas en setiembre; nosotros creemos que la monarquía será funesta á la libertad y atentatoria á la dignidad de la patria. ¡Abajo la monarquía! señor ministro de Gracia y Justicia. ¡Abajo la monarquía! Ahora, señor Herrera, llévenos V. á los tribunales. Tambien allí diremos ¡Abajo la monarquía!»

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido detenido en la estacion del carril de esta Capital un sugeto que parece se dirigia á Valencia, ocupandosele su retrato, vestido de Capitan carlista; un sable con la dedicatoria de Carlos VII y la inscripcion de Rey, Patria y Ley; ochenta bonos de 1000 francos cada uno, expedidos por S. M. Carlista y 900 y pico de reales en dinero. Conducido á la carcel se le sigue la correspondiente causa criminal.
 Querrá decirnos el Sr. Gobernador como se ha dispuesto que la villa de Arbucias pague á una maestra que no ha tomado posesion un trimestre de su haber siendo así que dicha villa tiene un maestro titular? Querrá decirnos tambien por que se ha impuesto la multa de 2 escudos al Ayuntamiento de Bascara, siendo así que ha justificado que antes de ir el apremio ya habian satisfecho la dotacion de los maestros de instruccion primaria?

Se agnó, por lo visto, el baile que los partidarios del Terso trataban de celebrar el sábado último dedicándolo á su Reyna Margarita. Nosotros partidarios de los derechos individuales hubiéramos permitido que bailaran no con una boina sino con dos si así les parecía. Por baile mas ó menos no se ha de perder la libertad.

Es escandaloso el arreglo de nuestras oficinas de Hacienda que acaba de hacer el Sr. Figuerola. Al Sr. Llatas que vino colocado á esta provincia por el Sr. Gonzales Bravo, con diez mil reales de sueldo, el Sr. Figuerola lo ascendió á doce mil al entrar en el ministerio y ahora le ha mandado el nombramiento de oficial 1.º de Hacienda con catorce mil. Al Sr. Rosello que tenía 8000 lo asciende á 12000 y á infelices escribientes y porteros de dichas oficinas, honrados padres de familia ó les ha dejado cesantes ó les ha rebajado el sueldo, sumiéndoles en la desesperacion y en la miseria.

Llamamos la atención del ministro de Hacienda para que corrija tamaño escandalo, que es objeto de las conversaciones del público Gerundense, ó de otro modo, insistiremos todos los días hasta hacernos oír de quien corresponda.

Segun un periódico de Santander. Unos pueblos pagan la contribucion de consumos. Otros la capitacion. Otros ambas contribuciones y otros ninguna. Cuestion de temperamento y de agallas en los Alcaldes.

Nuestro querido amigo D. Juan Tulau, diputado por esta circunscripción, ha obtenido del Sr. Ministro de Fomento la promesa de hacer estudiar la concesion que solicitan los vecinos de Salt, de que pase por este pueblo la carretera que parte de Gerona á la villa de Anglés.

Este mismo Diputado que, como los demás de esta circunscripción, es tan celoso defensor de los intereses de todo genero correspondientes á nuestra provincia, ha interpelado al Sr. Ministro de Gobernacion por la denuncia que acaba de sufrir nuestro Boletín Republicano y de que tanto viene ocupándose toda la prensa de Madrid y de las provincias.

El Domingo se efectuó con el mayor orden en Salt la manifestacion republicana, que anunciamos en el número anterior, en honor á la bandera que los republicanos de este pueblo acababan de hacer. Asistieron de Gerona mas de doscientos republicanos con una comision del Comité local entre los cuales iban tambien el presidente y secretario del provincial, llevando la hermosa bandera de la clase obrera, varios estandartes y música. Estaban tambien representados los comités de Cassá de la Selva, Ossor, Fornells, San Gregorio, Cerviá y otros que en este momento no recordamos, todos con sus correspondientes banderas y algunos con bandas de música á la cabeza. Despues de recorrer las calles dando vivas á la república y á las libertades individuales, hicieron uso de la palabra el presidente del Comité de Salt, el secretario del provincial ciudadano Guerra, los señores Pujol y Sala del de Gerona, dos jóvenes de esta ciudad á nombre de la juventud republicana y Botet de Cassá de la Selva, joven de grandes esperanzas por su claro talento no ménos que por sus brillantes facultades oratorias. Habló Guerra contra los vicios de la monarquía, hizo la crítica del manifiesto del Niño Terso, y se lamentó de que este aspirante no fuera bastante franco en la exposicion de su programa, toda vez que se callaba lo mas esencial. El ciudadano Pujol se ocupó del impuesto de la capitacion, sobre los caudillos de la Revolucion de Setiembre, quienes apenas han cumplido nada de lo que tenian ofrecido al pueblo; el ciudadano Sala explicó en qué consistia la república y sus ventajas sobre la monarquía, y el joven Botet hizo la historia de cada uno de los ministerios demostrando hasta la evidencia que las economías que el pueblo desea son de todo punto imposibles con el sistema monárquico. Todos merecieron los aplausos de los oyentes y acordaron el envio á las Constituyentes de una peticion en que se reclame contra el impuesto de capitacion.

Hasta la medicina parece quiere invadir las oficinas de administracion. Nos han asegurado que un médico progresista ambiciona la plaza de contador de la casa de Beneficencia de esta capital; pero á condicion de que él

no hará mas que firmar los expedientes y la nómina, poniendo un sustituto. Este caballero (particular) cuyo nombre citaremos otro dia si insiste en su singular pretension merece que la tertulia le expida el título de socio honorario por sus extraordinarios adelantos en el arte de progresar.

Insertamos con el mayor gusto la carta que nos dirige nuestro querido amigo el ciudadano Francisco Suñer y Capdevila, Diputado por esta circunscripción, cuya honradez política y firmeza de carácter solo han podido poner en duda los monárquicos redactores de «El Liberal Ampurdanés» y los carlistas de «El Norte» de Gerona.

Ciudadano director del *Boletín republicano de Gerona*.

Mi querido amigo: me escriben de Barcelona y de Figueras que circula en ambas poblaciones el rumor de que yo he aceptado un empleo que el gobierno me ha ofrecido.

Ignoro quien sea el inventor de tan ridícula mentira.

Los ministros me conocen ya bastante para no atreverse á hacerme semejante ofrecimiento.

Madrid 5 de Julio de 1869.

F. Suñer y Capdevila

Solo el decorado de la fachada de la Diputacion de Barcelona el dia de la promulgacion, ha importado la suma de 9475 reales. Ya ves, pueblo, como emplean los monárquicos el producto de tus sudores. En cambio te venderán la cama en que descansas de tus fatigas el dia que no puedas satisfacer la parte que te señalen para semejantes despilfarros.

En S. Jordi dels Valls, el Alcalde prohíbe por medio de bandos públicos se trabaje en los días de fiesta bajo la multa que, en otro caso, impondrá á los contraventores. Llamamos sobre este hecho la atención de la autoridad superior para que prevenga á dicho alcalde que no se estralimite en sus facultades.

En un pueblo de esta provincia, no muy lejos de Gerona, cierto propietario ha amenazado á varios de sus colonos diciéndoles que les quitará las tierras si continúan defendiendo y votan-

do la República federal.

Este propietario no sabe comprender sus verdaderos intereses; hágase republicano, instruya á sus colonos en los principios de libertad y justicia y verá cómo sus rentas aumentan de dia en dia. De lo contrario no respondemos de su futuro sosiego, y menos si persiste en su intolerante y bárbara conducta.

Dice el Niño Terso en su cartamanifiesto que cada siglo tiene sus lejitimas aspiraciones á que es necesario atender, y á renglon seguido manifiesta que desea unas Córtes segun el antiguo sistema. ¡Qué lógica la del Niño Terso! Pero que tiene de extraño semejante contradicción si segun se asegura, no ha podido en sus estudios ganar un curso de gramática? Y muchos carlistas al leer la referida carta exclaman. ¡Que sabio es nuestro rey!—Tambien se apellida con mucho candor el Niño Terso el *Padre de los pobres*. Y en esto no anda equivocado, porque en efecto los Borbones han sido todos unos soberbios *padres*.

En «El Norte» correspondiente al dia 13 del actual leemos lo que sigue:

«El domingo tuvo lugar en el pueblo de Salt la manifestacion republicana que deciamos en nuestro último número. No sabemos lo que en dicha manifestacion se hizo, pero lo que se nos ha referido con respecto á los actos de los republicanos en el vecino pueblo de Sta. Eugenia es altamente escandaloso. Los vecinos de este pueblo se vieron precisados á encerrarse en sus casas, la iglesia no pudo abrirse ni rezarse en ella el santo rosario como suele hacerse en los días festivos y una de las principales casas del pueblo fué apedreada y además oyóse alguna voz que incitaba á que se pegase fuego á ella.

No ha muchos días que en el mismo pueblo algunos que blasonaban de republicanos decian en alta voz delante la casa del Sr. Cura-párraco que era preciso acabar con todos los sacerdotes y con todas las iglesias, incendiándolas todas.

Adelante, señores republicanos; tiempo ha que os vemos los dientes.»

Lo que pasó en el pueblo de Santa Eugenia fué realmente escandaloso, solo que no ocurrió

de la manera que supone «El Norte.»

Regresaban pacíficamente de Salt algunos republicanos, dando vivas á la república federal, cuando al llegar á Santa Eugenia se vieron insultados por algunos vecinos con los gritos de *mueran los republicanos, y alto la central*, que los conducía, saliendo de una casa contigua siete ú ocho hombres armados. Al ver esto, se indignaron naturalmente y bajando del coche, trataron de acometer á aquellos valientes, que se encerraron. Mal le hubieran pasado sin duda sin la sensatez de nuestros correligionarios que por última vez, lo decimos claro, se contuvieron ante una provocación tan injustificada. Griten enhorabuena los carlistas aclamando al *Terso* ó al rey Wamba, pero es menester que aprendan á respetar á los demás, porque si no lo hacen así, los republicanos les demostrarán que no sufren ni toleran insultos por mas que los que traten de inferirlos sean pobres instrumentos de otras personas que se están significando ya demasiado. Téngalo entendido los carlistas y sépalo la autoridad.

Retiramos original para dar cabida al siguiente notable artículo que, relativo á la denuncia de nuestro Boletín, hallamos en el periódico democrático *Las Cortes*, que hemos recibido á última hora.

A nuestros amigos los democratas.
PUNTO CONCRETO.

De buena gana nos dirigiríamos á los progresistas, además de los demócratas; pero á estas fechas no sabemos á cómo andan deliberalismo, despues que *La Iberia* ha declarado doctrina progresista la legislabilidad de los derechos individuales en su ejercicio.

Pero se nos acuerda ahora que tenemos que hacer una excepción justísima entre los progresistas, y es la de *El Universal*, no contaminado con ciertas herejías políticas.

Hablamos, pues, para nuestros amigos los demócratas y para *El Universal*, digno, dignísimo de figurar en tan honrosa compañía.

Hé aquí el punto concreto, aunque expuesto con las ampliaciones que merece.

Ayer leímos en un colega lo siguiente:

«*El Boletín Republicano de Gerona* ha sido denunciado por el gobernador civil de aquella provincia.»

Y nada mas, como si fuese la cosa mas normal, mas sencilla, mas puesta en razon.

Ese gobernador de Gerona creyó sin duda que *El Boletín Republicano* iba á desquiciar el mundo, y se constituyó en salvador de la sociedad amenazada por la furia demagógica.

Aquí comenzamos á llamar muy particularmente la atención de nuestros amigos los demócratas y de *El Universal*.

¿Qué es, generalmente hablando, porque no hay regla sin excepción, un gobernador de provincia? Un celoso servidor del ministro de la Gobernación.

Levántose este un día mal templado, y el alambre del telegrafo comunica al gobernador el negro humor de S. E. Por el contrario, si S. E. lo ve todo de color de rosa, merced á algun sueño feliz, el gobernador queda obligado á ser el mas plácido y benévolo de los mortales.

Y de esto depende muchas veces la tranquilidad de los ciudadanos.

¿Que habrá dicho el *Boletín Republicano* de Gerona? Sin duda, horrores que harán erizar el cabello, como por ejemplo, que la república federal es una panacea universal que puede servir hasta para curar el mal de estómago, ó que la historia de los reyes es el martirologio de las naciones ó algun otro horror semejante, si acaso no ha concluido con alguna enfermedad como la de gritar «¡viva la república federal!»

Hoy quizá un gobernador de provincia puede hacerse célebre persiguiendo á sangre y fuego esa cosa no ostruosa, ese *algo* que era lícito cuando nos hallábamos en el periodo constituyente, y que ha dejado de serlo, segun dice el Sr. Sagasta, desde que tenemos Constitución. El gobernador que no parándose en pelillos, procure acabar con el monstruo ese llenará mejor los deseos de un ministro conservador, y obtendrá distinciones y adelantos en su carrera, la cual será lo mas á propósito del mundo para reavivar y redoblar su celo, salva la satisfacción íntima de haber salvado la sociedad, porque este es un premio superior á todo otro.

Parece, pues, consecuencia que los gobernadores de provincia se hallen animados de los mejores deseos de secundar las miras de su jefe el ministro de la Gobernación, y dispuestos á poner la mano encima á cualquier periódico que sea osado tocar á ese *algo* sacrosanto, cuya circunferencia se ensancha segun trascurre el tiempo.

El gobernador de Gerona ha denunciado al *Boletín Republicano*, y aun cuando el Sr. Moreno Benitez gobernador de Madrid, no ha hecho una cosa semejante con *LAS CORTES*, lo cual le agradecemos, y aun le rogamos que lo aplace todo lo posible; la verdad es que puede suceder, y que conviene vivir aperecidos.

Tengan un poco de paciencia nuestros amigos los demócratas y *El Universal*, porque ya vamos llegando al objeto.

Pasa como axioma, la doctrina de que dotada la administración de un número de gentes muy superior al que tienen los tribunales, y encargada de velar por el orden y la seguridad pública, y de dar protección y garantía á todos los intereses individuales, y puesta en continua acción y movimiento; conoce muy frecuentemente la perpetración de los delitos, antes que la autoridad judicial que debe castigarlos. En el caso en que esto acaece, los funcionarios de la administración ponen el delito en conocimiento de las autoridades judiciales, para que estas procedan á su averiguación jurídica y á su castigo.

No desconocemos el celo de los gobernadores para poner en conocimiento de la autoridad judicial los delitos comunes que se perpetran; pero cuando se trata de hechos poli-

ticos, ese celo se eleva en ciertas circunstancias á la quinta potencia. Hasta puede darse el caso de que se resista un juez á proceder creyendo que no hay delito, y que el gobernador le abra el entendimiento amenazándole con acusarle de desafecto al orden social.

En los hechos políticos caben además grandísimas equivocaciones. Tal hay que considera punible lo que otros conceptúan meritorio. Tal hay que da proporciones de cataclismo, á lo que otros creen que no puede mover un grano de arena.

En cuanto á los llamados delitos de imprenta son muy variables las opiniones. El artículo, que para algunos es una mina cargada de pólvora, lo emplea al día siguiente, sin temor un tendero para envolver especies. Quizá el número del *Boletín Republicano*, denunciado por el gobernador de Gerona, á nosotros nos pareciera una simpleza inofensiva.

Ya hemos llegado: atiendan bien nuestros amigos los demócratas y *El Universal*.

Un gobernador denuncia á un periódico; pero se equivoca. Suponemos que el juez de primera instancia procede contra el firmante del artículo ó el director del periódico, y que la audiencia absuelve al procesado. ¿El gobernador que fué la causa primordial de los sinsabores causados á un ciudadano, debe quedar impune? ¿Ese gobernador deberá estar sujeto á alguna responsabilidad semejante á la que el Código penal impone á los particulares que denuncian á otro sin fundamento á los tribunales?

En el capítulo VI. del título IV. del libro II. del Código penal, hay un artículo 248 que dice que la acusación ó denuncia que hubiereu sido declarados calumniosos por sentencia ejecutoriada, serán castigados con las penas de prisión menor cuando versaren sobre un delito grave; con las de prisión correccional, si fuere sobre delitos menos graves, y con las de arresto mayor si se tratara de una falta, imponiéndose además en todo caso una multa de 50 á 500 duros.

¿No debería haber algun artículo parecido á este para los gobernadores de provincia, que denuncien periódicos que luego son absueltos?

Ya que tanto se nos dice por algunos que la prensa es libre, completamente libre, pero con sujeción al Código penal, deseáramos que con arreglo al Código penal se pudiera tambien mandar á presidio al gobernador que denunciara malamente un periódico.

¿Nos entienden ya nuestros amigos los demócratas y *El Universal*?

Aunque el art. 30 de la Constitución dice que no será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, *cualquiera que sea el delito que cometieren*, y aunque la denuncia calumniosa es un delito, bien se nos alcanza que no sería considerada así la denuncia de un gobernador. De seguro, además que si se intentara un procedimiento de este género, se echarian encima los conservadores socialistas gritando que se destruye la independencia mútua de los poderes, y que se dejaba sin defensa la sociedad, etc., etc.

Escitamos á nuestros amigos para que busquen alguna solución sobre este punto concreto. Se ha sometido la imprenta al Código penal; ¿no deberían estarlo igualmente los gobernadores por sus denuncias infundadas?

No olvidemos que no habrémos hecho nada, mientras el ciudadano

con sus propios recursos no pueda hacer temblar á cualquiera autoridad que se estralimite.

GACETILLA.

Sobre la denuncia aquella.

Aunque diga nimiedades juro por San Carlos Quera que he de cantar las verdades al señor de Sanchez Vera. Venga usted acá, buen señor; présteme esos dos oídos, ahuyente ese mal humor, y despierte los sentidos: No sabe hasta el mas atun que el militar se pronuncia, —salvo excepción no comun— ¿porque entonces nos denuncia? ¿Es una falta copiar sueltos de un diario cualquiera, para querernos llevar ante el fiscal, Sanchez Vera? ¿Constituye algun delito (aunque á usted le sepa mal) poner al fin de un escrito un «viva la federal»? Pues sepa V., caballero, que—segun ley española—yo puedo gritar si quiero ¡viva el niño de la bola! O ¡abajo los unionistas! que matan la libertad, ó ¡fuera los progresistas, que son mi calamidad! Con que, supremo señor, atención, ojo y cuidado; modere usted ese calor que le tiene trastornado. Y medite que en su puesto nos debe un poco sufrir; que sólo debe hacer esto el que está á verlas venir. Así, no piense jamás hacer de nosotros pesca, ni venga aquí, y coja, y zás nos quiera usted armar gresca. Porque gritaremos, Vera, fundándonos en la ley, contra usted, contra cualquiera, contra el diablo, contra el rey. Y ya que incomoda á usia, digo aquí grave y formal: ¡ABAJO LA MONARQUÍA! Y ¡VIVA LA FEDERAL! Ya dige mi parecer sobre tamaño desliz... ahora mándeme prender. Soy suyo

DANIEL ORTIZ.

ULTIMA HORA.

Prim viene á Barcelona.

Alerta! correligionarios

VIVA LA REPÚBLICA
FEDERAL!!

IMP. DE F. DORCA SUCESOR DE
J. GRASES.